



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Provincia de S/C. de Tenerife.

---

## **ANUNCIO**

Es objeto de esta convocatoria la selección de un **PEÓN DE CEMENTERIO** para su contratación como PERSONAL LABORAL en el Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte, plaza incluida como vacante en la Oferta de Empleo Público del año 2022 de este Ayuntamiento.

Esta contratación tendrá vigencia mientras dure el proceso de selección para cubrir dicha plaza, por un plazo máximo de TRES MESES según lo dispuesto en el art. 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, donde establece: *“El contrato de sustitución podrá ser también celebrado para la cobertura temporal de un puesto de trabajo durante el proceso de selección o promoción para su cobertura definitiva mediante contrato fijo, sin que su duración pueda ser en este caso superior a tres meses, o el plazo inferior recogido en convenio colectivo, ni pueda celebrarse un nuevo contrato con el mismo objeto una vez superada dicha duración máxima”*.

Dada dicha urgencia y visto que la regla general de publicidad de los procedimientos de selección del personal laboral temporal de las Corporaciones locales deberá ser la publicidad en el diario oficial, estando así disponible en un diario al que se tiene libre acceso por vía de internet, se considera que se cumplen la reglas de publicidad suficiente para proceder a la contratación de dicho personal, y no dejar totalmente paralizado un servicio tan esencial como son las labores propias que se desprenden de este servicio, pudiendo así optar a su publicación en otros medios de publicidad distintos de los previstos en la norma aplicable.

Vista la urgencia de proceder a dicha contratación para garantizar las necesidades del servicio, evitando así la paralización de éste por falta de personal, se procede a su publicación en la página web, portal y tabón de anuncios de esta Administración, además de su remisión al Servicio Canario de Empleo para que remita los candidatos oportunos que procedan para suplir dicha plaza vacante, haciéndose necesario omitir su publicación en el Boletín Oficial dada la urgencia de la





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Provincia de S/C. de Tenerife.

---

cobertura de la plaza para evitar así el retraso o paralización en los servicios esenciales mencionados.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, a 26 de agosto de 2022.

**EL ALCALDE,**  
**Fdo.: David Ruiz Álvarez**  
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

